

# MANUAL DE OPERACIÓN UNIDAD DE CULTURA VIAL



Gobierno de  
**Ocotlán**  
2024-2027

2024-2027

# MANUAL DE OPERACIÓN

---

## ÍNDICE

Contenido

<b>ÍNDICE</b> .....	2
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>OBJETIVO DEL MANUAL DE OPERACIÓN</b> .....	4
<b>FUNCIONES Y ATRIBUCIONES</b> .....	5
<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b> .....	5
<b>PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS</b> .....	5
<b>Procedimiento Operativo: Capacitación en Centros Educativos de Nivel Preescolar.</b> .....	6
<b>Procedimiento Operativo: Capacitación en Centros Educativos de Nivel Primaria.</b> .....	6
<b>Procedimiento Operativo: Capacitación en Centros Educativos de Nivel Secundaria.</b> .....	7
<b>Procedimiento Operativo: Capacitación en Centros Educativos de Nivel Preparatoria y Universidad.</b> .....	7
<b>Procedimiento Operativo: Brigadas en Campo Abierto.</b> .....	8
<b>Procedimiento Operativo: Carrusel Vial Aprende Jugando.</b> .....	8
<b>Procedimiento Operativo: Capacitación a infractores.</b> .....	9
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b> .....	9
<b>TRANSITORIOS</b> .....	10
<b>AUTORIZACIONES</b> .....	10

Ocotlán

# MANUAL DE OPERACIÓN

---

## INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Operación de la Unidad de Cultura Vial del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, se presenta como una herramienta esencial para estandarizar y guiar las actividades de esta dependencia, asegurando una gestión eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

Este manual se presenta como una guía para el personal de la Unidad de Cultura Vial, proporcionando directrices claras que faciliten la ejecución de sus funciones y contribuyan a lograr las metas establecidas para el municipio de Ocotlán.

Las capacitaciones llevadas en centros educativos apertura a un cambio generacional promovido en la conducta con un efecto multiplicador, se desprenden visitas a los centros educativos privados y públicos, así como a empresas campo abierto, carrusel vial aprendiendo a jugar, así como a infractores.



Ocotlán

# MANUAL DE OPERACIÓN

---

## OBJETIVO DEL MANUAL DE OPERACIÓN

El presente Manual de Operación de la Jefatura de Cultura Vial del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, tiene como objetivo establecer de manera clara, ordenada y sistemática los lineamientos, procedimientos y responsabilidades que orientan el funcionamiento de esta dependencia, con el propósito de garantizar una adecuada planeación, ejecución y evaluación de las acciones encaminadas a fomentar la educación y cultura vial en el municipio.

Asimismo, busca uniformar los criterios operativos del personal, promover la eficiencia administrativa y fortalecer la coordinación interinstitucional con escuelas, dependencias gubernamentales y sociedad civil, para contribuir a la reducción de accidentes, mejorar la convivencia en la vía pública y consolidar una ciudadanía más consciente y responsable en materia de seguridad vial.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la conexión de la ciudadanía con el órgano de gobierno en turno, con el fin de fortalecer la educación y cultura en las vías de comunicación concientizando a los actores del tránsito para proteger la vida y salud, del peatón como del conductor.
- Proporcionar una guía clara y detallada para el personal de la Unidad de Cultura Vial con el fin de asegurar la correcta ejecución de las funciones, garantizar la transparencia en los procesos, y facilitar la coordinación con otras dependencias del municipio.
- Informar y asesorar de manera organizada las atribuciones y procedimientos para promover la movilidad sustantiva.
- Delinear la línea jerárquica del titular de la dependencia y el personal a su cargo dentro del organigrama del H. Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco.
- Enfatizar las facultades y campo de acción en el que se desempeñan las labores de cada miembro integrante de la Unidad de Cultura Vial.

# MANUAL DE OPERACIÓN

---

- Continuar con la operatividad de campo personalizada para el día a día, filtrar el conocimiento de una cultura vial actualizada y planificada para el mejor desempeño de la unidad.
- Continuación adecuada con municipios adjuntos par obtener los temas para abonar los temas en la materia.
- Contribuir alcances con personas para enlace y promoción de convivencia en el exterior e interior de centros educativos y empresas.
- Coordinación de actividades mejoras que permitan procesos de seguridad.

## **FUNCIONES Y ATRIBUCIONES**

De acuerdo con el Reglamento de la Administración Pública de Ocotlán, la Unidad de Cultura Vial tiene las siguientes funciones y atribuciones

Estructurar y operar en colaboración con el sector educativo en sus distintos niveles, el Programa Municipal de Seguridad y Cultura Vial, sustentado en la estrategia de formación de niños y jóvenes, orientada a aumentar sus capacidades para moverse en el territorio con seguridad y eficiencia.

## **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

La Unidad de Cultura Vial está encabezada por el Titular de la Unidad, quien es el responsable de coordinar todas las actividades relacionadas con el ámbito educativo en el municipio y quien cuenta con dos auxiliares administrativos a su mando, para el desempeño de sus funciones y logro de el objetivo de la Unidad de Cultura Vial.

## **PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS**

1. Capacitación en Centros Educativos, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y universidad.
2. Brigadas en campo abierto.
3. Capacitación a empresas.
4. Carrusel Vial Aprender Jugando.

# MANUAL DE OPERACIÓN

## 5. Capacitación a infractores.

A continuación, se describen los Procedimientos Operativos clave dentro de la Unidad de Cultura Vial:

### **Procedimiento Operativo: Capacitación en Centros Educativos de Nivel Preescolar.**

<b>Objetivo: Orientar a los niños de preescolar a identificar los señalamientos de seguridad y vialidad, distinguir el significado de los semáforos, momento indicado para cruzar la calle tomado de mano de un adulto.</b>	
•	Paso 1: Se recibe solicitud de parte del centro educativo, o se realiza visita por parte del Titular de la unidad, con el fin de reservar un espacio para la capacitación.
•	Paso 2: Se agenda la fecha para realizar la capacitación.
•	Paso 3: Se acude al centro educativo con el material didáctico consistente en videos alusivos a la función de los semáforos y señalamientos de seguridad vial.
•	Paso 4: Se expone la Case basada en el material didáctico.
<b>Responsables:</b>	
•	Director de Educación.
•	Titular de la Unidad de Cultura Vial.

### **Procedimiento Operativo: Capacitación en Centros Educativos de Nivel Primaria.**

<b>Objetivo: Sensibilizar sobre la importancia de respetar los señalamientos viales, como acompañante de conducto o peatón.</b>	
•	Paso 1: Se recibe solicitud de parte del centro educativo, o se realiza visita por parte del Titular de la unidad, con el fin de reservar un espacio para la capacitación.
•	Paso 2: Se agenda la fecha para realizar la capacitación.
•	Paso 3: Se acude al centro educativo con el material didáctico consistente en videos alusivos y folletos interactivos de educación de Cultura Vial.
•	Paso 4: Se expone la Case basada en el material didáctico.
<b>Responsables:</b>	
•	Director de Educación.

# MANUAL DE OPERACIÓN

•	Titular de la Unidad de Cultura Vial.
---	---------------------------------------

## Procedimiento Operativo: Capacitación en Centros Educativos de Nivel Secundaria.

<b>Objetivo: Concientizar sobre el uso de cinturón de seguridad y equipo de protección, así como llevar el buen comportamiento como actores de tránsito.</b>	
•	Paso 1: Se recibe solicitud de parte del centro educativo, o se realiza visita por parte del Titular de la unidad, con el fin de reservar un espacio para la capacitación.
•	Paso 2: Se agenda la fecha para realizar la capacitación.
•	Paso 3: Se acude al centro educativo con el material didáctico consistente en videos alusivos y folletos interactivos de educación de Cultura Vial.
•	Paso 4: Se expone la Case basada en el material didáctico.
<b>Responsables:</b>	
•	Director de Educación.
•	Titular de la Unidad de Cultura Vial.

## Procedimiento Operativo: Capacitación en Centros Educativos de Nivel Preparatoria y Universidad.

<b>Objetivo: darles a conocer sus derechos, obligaciones, requisitos y prohibiciones.</b>	
•	Paso 1: Se recibe solicitud de parte del centro educativo, o se realiza visita por parte del Titular de la unidad, con el fin de reservar un espacio para la capacitación.
•	Paso 2: Se agenda la fecha para iniciar la capacitación.
•	Paso 3: Se acude al centro educativo con el material didáctico consistente en videos y folletos interactivos de educación vial.
•	Paso 4: Se expone la clase, basada en el material didáctico.
<b>Responsables:</b>	
•	Director de Educación.
•	Titular de la Unidad de Cultura Vial.

# MANUAL DE OPERACIÓN

---

## Procedimiento Operativo: Brigadas en Campo Abierto.

<b>Objetivo: Fomentar la educación y cultura vial, en las vías de comunicación y concientizar el respeto para proteger la vida y la salud de los actores de tránsito.</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>	Paso 1: Se realiza una inspección por parte del área de cultura vial, donde se determina la calle, basado en la afluencia vehicular para determinar el punto donde se llevará a cabo la brigada.
<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>	Paso 2: Se instala la manta.
<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>	Paso 3: El personal de Cultura Vial permanece en el lugar para dar información y capacitación de manera personal.
<b>Responsables:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>	Titular de la Unidad de Cultura Vial.

## Procedimiento Operativo: Carrusel Vial Aprende Jugando.

<b>Objetivo: Fomentar la educación y cultura vial, identificar los señalamientos fortalecer el respeto en los actores viales.</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>	Paso 1: Por medio del área de comunicación municipal se publica convocatoria para invitar a la ciudadanía a participar.
<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>	Paso 2: Se instalan en la plaza principal mesas y sillas donde se lleva a cabo la actividad, los días previamente convocados.
<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>	Paso 3: Se les proporcionan hojas ilustrativas y colores con contenido alusivo a los señalamientos de tránsito y seguridad, para que los participantes las ilustren. Esta actividad se realiza dos veces al año en período de vacaciones escolares.
<b>Responsables:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>•</li></ul>	Titular de la Unidad de Cultura Vial.



# MANUAL DE OPERACIÓN

---

## Procedimiento Operativo: Capacitación a infractores.

<b>Objetivo: Informar y capacitar a la ciudadanía de sus derechos y obligaciones, así como asesorar respecto de sus dudas que los llevan a cometer infracciones.</b>	
•	Paso 1: Se difunde su impartición por medio de los elementos de tránsito al momento que el ciudadano comete una infracción, invitándolos a su participación a la charla que se lleva a cabo de manera informativa.
•	Paso 2: Se imparte de manera quincenal, los sábados con horario de 10 am a 11 am, en el domicilio ubicado en Andar Coronel Guerrero, Sin número, dentro de las instalaciones del Auditorio Manuel Enríquez, mismas que son impartidas por parte del Titular de Cultura Vial.
<b>Responsables:</b>	
•	Titular de la Unidad de Cultura Vial.

## FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- Demás aplicables.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.


# MANUAL DE OPERACIÓN

## TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Manual de Operación entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

**Segundo.** La publicación del presente Manual de Operación se realizará el mismo día de su autorización en la página web del Municipio.

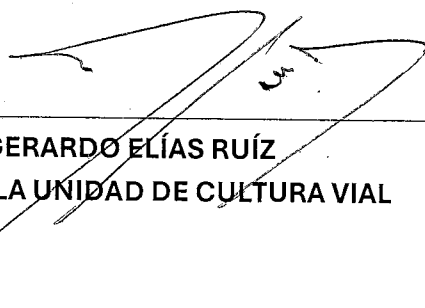
## AUTORIZACIONES



---

LIC. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

ELABORADO POR:



---

C. GERARDO ELÍAS RUÍZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE CULTURA VIAL